



AVISO MATRÍCULA AÑO 2025

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL INSTITUTO TÉCNICO ALEJANDRO GUTIÉRREZ CALDERÓN, LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA LA MATRÍCULA DE ESTUDIANTES PARA EL AÑO LECTIVO 2025, ASÍ:

1. ALUMNOS NUEVOS

- **TRANSICIÓN: 5 AL 8 DE NOVIEMBRE 2024.**



LUGAR: SEDE PRINCIPAL Calle 11 # 22-20 Cundinamarca.

HORARIO: 7:00 A.M a 12:00 M. y 2:00 P.M a 5:00 P.M.

- **PRIMARIA Y BACHILLERATO: 18 AL 27 DE NOVIEMBRE 2024.**

LUGAR: SEDE PRINCIPAL Calle 11 # 22-20 Cundinamarca.

HORARIO: 7:00 A.M a 12:00 M.



REQUISITOS:

- COPIA REGISTRO CIVIL Y/O DOCUMENTO DE IDENTIDAD VIGENTE.
- COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PADRE, MADRE O ACUDIENTE.
- FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DEL SISBEN Y FOSYGA.
- EXTRANJEROS: PPT, ACTA DE NACIMIENTO.
- UNA (1) FOTO TIPO CARNET.
- CERTIFICADO DE VACUNA (SOLO ALUMNOS DE TRANSICIÓN).
- CERTIFICADOS DE ESTUDIOS.
- BOLETÍN FINAL AÑO 2024.
- RECIBO DE SERVICIOS PÚBLICOS (AGUA, LUZ O GAS).
- SI EL ACUDIENTE ES UN FAMILIAR, TRAER CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES DEL ESTUDIANTE.
- SI EL ESTUDIANTE TIENE: DISCAPACIDAD O PROBLEMAS DE APRENDIZAJE, ANEXAR HISTORIA CLÍNICA.



2. ALUMNOS ANTIGUOS:



SEXTO GRADO:

- **QUINTO 01 Y 02 SEDE BOSCO: MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE.**

LUGAR: SEDE PRINCIPAL Calle 11 # 22-20 Cundinamarca.

HORARIO: 7:00 A.M a 12:00 M.

- **QUINTO SEDE CUNDINAMARCA J. MAÑANA Y J. TARDE Y FATIMA: JUEVES 21 NOVIEMBRE.**

LUGAR: SEDE PRINCIPAL Calle 11 # 22-20 Cundinamarca.

HORARIO: 7:00 A.M a 12:00 M.

- **PRIMERO (1º) A QUINTO (5º) PRIMARIA SEDE BOSCO Y FÁTIMA: 26 DE NOVIEMBRE 2024.**
(Matrícula en su respectiva sede y con el titular).

- **PRIMERO (1º) A QUINTO (5º) PRIMARIA SEDE CUNDINAMARCA: 27 DE NOVIEMBRE 2024.**
(Matrícula en su respectiva sede y con el titular).

- **SÉPTIMO (7º) A 11º GRADO BACHILLERATO: 28 DE NOVIEMBRE 2024.**
(Matrícula en su respectiva sede y con el titular).

NOTA IMPORTANTE:

1. TRANSICIÓN: NIÑOS DE 5 AÑOS O QUE LOS CUMPLAN A 30 DE JUNIO DE 2025.

2. ESTUDIANTE QUE NO SE MATRICULE EN ESA FECHA PIERDE EL CUPO, SE DEBE RESPETAR EL CRONOGRAMA Y HORARIOS ASIGNADOS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.



3. EL PADRE DE FAMILIA QUE NO RENUEVE LA MATRÍCULA DE SU HIJO O HIJA EN LA FECHA ESTABLECIDA POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PERDERÁ EL CUPO Y DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA LA ASIGNACIÓN DEL MISMO EN OTRA INSTITUCIÓN DONDE EXISTA LA DISPONIBILIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 01989 DE JUNIO 14 DE 2024 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CÚCUTA, EN SU ARTÍCULO 4° PARÁGRAFO 1°.

ÓSCAR GARCÍA GALEANO
RECTOR

